113

y en firmado que del ensayo que l dho don R[odrig]o de mora hiço en salido ciento y nueve panes corridos que son panes grandes de a libra y medio pan cocido y el dho don Ju[an] munos de lara que de su ensayo salieron ciento y veinte y seis panes grandes y un pequeño y el dho Ju[an] de mata montagudo de el suyo que de su ensayo salieron ciento y ocho panes grandes corridos de los quales salieron setenta y cinco [illegible] de por y panaderas y aviendo se tratado y conferido sobre lo susodho para acudir el precio a cumplimiento de un cumplimiento al dho posito receptor del precio a cumplimiento que pan de una al dho posito receptor del precio [illegible] con el hijo teniendo consideracion a los [illegible] del centeno que se echa de manera quel posito no pierda y los vecinos pobres y necesitados comen el pan a precio cumplido acordaron que atento que el ensayo que se a echo es el mismo trigo y centeno que se hiço el ensayo passado de siete de henero y la desconformidad que ay en el ensayo que agora se a echo saliendo a uno muchos panes y a otros no tantos y que el ensayo pasado que se hiço no se an quejado las panaderas mandaron que sin que se este al mayor ni al menor ni al mediano acudan las panaderas al dho posito con lo mesmo que acudieron el ensayo pasado que es tomando y mezclando tres hanegas de trigo y una de centeno que sale muy buen pan y casi no se conoce la mezcla y que acudan las dhas panaderas con ciento y diez y nueve panes de a doce honças de pan cocido de cada hanega y que venda cada pan cocido por ocho mrs y acudan al posito con veinte y ocho reales y que este ensayo se entienda el trigo questa en la camara primera y acabado el mayordomo de racon [illegible] [illegible] / valor [illegible] / R[odrig]o / [illegible] de mora y [illegible] mayor

otrosi acordaron que se encargue a miguel ruiz mayordomo que de aqui adelante de a las panaderas / cada camara [illegible] de aqui adelante de a las panaderas / tres hanegas de trigo y una de centeno [illegible] [illegible] y que las panaderas hagan [illegible] y abundancia de pan y que las panaderas hagan panes grandes y pequeños so pena de [illegible] [illegible] aplicados [illegible] y [illegible] y que se pregone por [illegible] y los [illegible]

Ginés de la guarda — min[istr]o — de [illegible] — [illegible] — Juan [illegible] mora — [illegible] — de mata montagudo — [illegible] mur[illegible] — [illegible]

Ante mi
Ju[an] gomez
[escriba]no

cada pan cocido de 12 honças por 8 mrs

acudan las panaderas al posito con 28 R[eale]s de cada hanega

que sea del trigo questa en la camara primera

que el m[ayordo]mo de a las panaderas cada camara 3 [hanegas] de trigo y una de centeno

que se pregone que las panaderas hagan panes grandes y pequeños so p[ena] de [illegible] mrs /

— [illegible] —

este dia mes y año que este acuerdo a miguel ruiz mayordomo del posito

— Ju[an] gomez — [escriba]no

Pregon —

[illegible] el dho dia [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] dias del dho mes de marco del dho año [illegible] [illegible] [illegible] se pregono [illegible] lo que se manda [illegible] y de el acuerdo de arriba [illegible] [illegible] y [illegible]

Ju[an] gomez
[escriba]no